

R.N°: GSI-24-2018

Banco Central del Uruguay

GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Montevideo, 01 de marzo de 2018

RESOLUCIÓN

VISTO: la solicitud presentada por la funcionaria María Fernanda Colombo Fuentes, titular de la CI. 2.925.044-6 (N°func. 69560), para que los horarios de curso de las materias “Contabilidad de empresas de intermediación financiera” y “Ética y ejercicio profesional” correspondientes a la carrera de Contador Público dictada por la Universidad de la República los días lunes en el período comprendido entre el 5 de marzo y el 30 de junio de 2018 que se superpongan con los de labor, sean considerados acto en comisión de servicio.

RESULTANDO: que la funcionaria referida en el visto, perteneciente a la Asesoría Económica, ingresó a esta institución el 13 de marzo de 2009 ocupando actualmente un cargo presupuestado de Analista II – Asesoría Económica.

CONSIDERANDO: I) que el servicio donde desempeña tareas la citada funcionaria no plantea objeciones a su solicitud, manifestando que el contenido de la carrera incluye temáticas de interés para el área.

II) que el artículo N° 45 del Reglamento de Asiduidad y Asistencias establece que el cumplimiento de cursos o pasantías de perfeccionamiento, realizados dentro o fuera del país son considerados actos en comisión de servicios, cuando sean declarados convenientes o de interés para el Instituto por el Directorio.

III) que por Resolución D/5/2018 de fecha 17/01/2018 se delega en el Gerente de Servicios Institucionales la declaración de actos en comisión de servicios, a que refiere el artículo 45 del Reglamento de Asiduidad y Asistencias.

ATENTO: a lo expuesto por el artículo Nro. 45 del Reglamento de Asiduidad y Asistencias y a lo establecido en la Resolución D/5/2018 de fecha 17/01/2018;

**LA GERENTE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
en ejercicio de atribuciones delegadas**

RESUELVE:

- 1) Declarar Acto en comisión de servicio el tiempo requerido por la funcionaria María Fernanda Colombo Fuentes, titular de la CI. 2.925.044-6 (N°func. 69.560) para que los horarios de curso de las materias “Contabilidad de empresas de intermediación financiera” y “Ética y ejercicio profesional” correspondientes a la carrera de Contador Público dictada por la Universidad de la República los días lunes en el período comprendido entre el 5 de marzo y el 30 de junio de 2018 que se superpongan con los de labor, sean considerados acto en comisión de servicio.

R.N°: GSI-24-2018

Banco Central del Uruguay

GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

2) La funcionaria deberá acreditar ante el Área Gestión de Capital Humano su participación en esta instancia de capacitación.

(Resolución en el ejercicio de atribuciones delegadas por D/5/2018 de fecha 17/01/2018)

(Exp. 2017-50-1-02018)

(Res. Publicable)

NORMA MILÁN

Gerente
Servicios Institucionales